

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 09 de Junio de 2020

Asunto: Dictamen de PODA

DMACC/241/2020

JOSÉ CASENY

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informar que derivado de la solicitud realizada el 01 de Junio , sobre 1 sujeto forestal ubicado en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con las siguientes coordenadas :13Q [REDACTED] I, [REDACTED]

El día 01 de Junio se hizo una inspección visual de la estructura del árbol; se



observó 1 Sujeto forestal de la especie **Eucalyptus** de 9 metros de alto y un diámetro a la altura del pecho de 48cm , su estado general es BUENO, más sin embargo al momento de la inspección presenta ramas inclinadas que comienzan a rozar los cables de alta tensión lo que supone un riesgo para la seguridad de la ciudadanía en general en su persona o bienes ,por lo que el tratamiento recomendado es **PODA DE SANEAMIENTO**

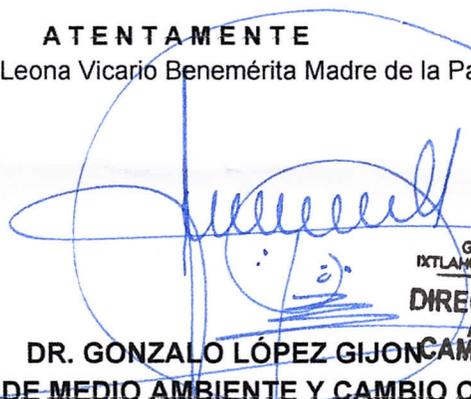
Por lo que esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como **FAVORABLE**, a la petición del solicitante, en la dirección antes mencionada, entrando en vigor una vez entregado y con una vigencia de 3 meses después de la recepción del mismo.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue del tratamiento del árbol esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto

Se fundamenta esta autorización en el título tercero, capítulo VI, artículos del 49 al 56, del reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

ATENTAMENTE

"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"


GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
DIRECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO
DR. GONZALO LÓPEZ GIJÓN
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

09-06-2020
Recibí original
José A. Caseny